



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 02 de junio de 2015, se reunió el Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2015.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Francisco Andrade Gámez, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, en su carácter de Presidente del Comité; Mtro. Arturo Esteban Díaz Olivera, Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares; Lic. Sandra María Hernández López, Titular de la Unidad de Enlace y Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos y asesora en dicha materia, así como Responsable del Archivo de Concentración. Asimismo, participó la Lic. Ericka Beatriz Magaña Gutiérrez, Prosecretaria del Consejo de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Información.

Como invitados participaron: Mtro. Oscar Chanona García, Director de Asuntos Jurídicos; Lic. Sylvia Neuman Samuel, Subdirectora de Planeación y Desarrollo Estratégico; Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, Gerente de Mejora de la Gestión; Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, Gerente de Administración de Recursos Humanos; Mtro. Alejandro Ramos Ortiz, Gerente de Proyectos Especiales; Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Controlen ASA; Lic. Gerardo Sánchez Pérez, Jefe de Área de Normatividad y Procesos de Información; Lic. Rosa María Sánchez Carrillo de la Subdirección de Administración Ing. Héctor Roberto Vázquez Cruz, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y Lic. Francisco Morán González, adscrito a la Gerencia de Desarrollo e Integración de Recursos Humanos.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión y puso a su consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Solicitudes de acceso a la información.
- 3. Aprobación del Programa de Capacitación.
- Acuerdos.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobado el Orden del Día, la Secretaria del Colegiado, comprobó con la Lista de Asistencia si existía el quórum legal, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto del Orden del Día.

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El Presidente del Colegiado, señaló que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, se presenta para análisis las solicitudes de información que se enlistan. A fin de agilizar la sesión y, en virtud de que la carpeta les fue enviada con oportunidad para su revisión, se propone omitir la lectura de cada una de las solicitudes para iniciar directamente con el análisis de las respuestas proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo e Integración de Recursos Humanos a fin de establecer el curso de acción que se deberá tomar para la atención oportuna de las solicitudes de información, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Lic. Sandra María Hernández López, quien informó que en el listado de solicitudes que se tienen son treinta y ocho folios, en los cuales están requiriendo perfiles, descripciones, entornos de diversos puestos que fueron entregados en otra solicitud de información relativo a los organigramas, en su momento la Gerencia de Desarrollo e Integración de Recursos Humanos manifestó la inexistencia de estas descripciones y perfiles de puesto, se está proponiendo al Comité, declarar las inexistencias, con la implementación de la entrada en vigor de la nueva ley, en su momento, se determinó que estos documentos como tal no existían o no existen en los archivos de esa Gerencia.

El Presidente del Colegiado, indicó que se tiene una circunstancia especial por la dimensión de los asuntos, traemos una transición en dos sentidos, la primera es que la Gerencia de Desarrollo e Integración de Recursos Humanos, acaba de cambiar de titular, apenas el día de ayer la Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, recibió la Gerencia como titular.

El punto número dos es que estas nuevas solicitudes son a partir de la Reforma al Sistema de Transparencia de Acceso a la Información y ya rige la nueva Ley General de Acceso a la Información de Transparencia y Acceso a la Información, que se publicó el 5 de mayo, lo cual significa que se cuentan con nuevas reglas para determinar la inexistencia, tenemos que buscar la manera de hacer o rehacer el documento en principio inexistente, a partir de esa circunstancia, tomar una decisión en el Colegiado para buscar las alternativas para la atención de las solicitudes, en el caso en específico sería la prórroga para armar los expedientes con los que contemos información.

Al respecto, la Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, señaló que efectivamente ella recibió la Gerencia el día de ayer y se encuentran revisando todos estos asuntos en conjunto con el personal con el que cuentan la Gerencia quienes conocen de los mismos.

Asimismo, indicó que de las 38 solicitudes que turnó la Unidad de Enlace, se redujeron a veintitrés puestos, de los cuales se deben hacer las descripciones y perfiles, en virtud de ello, se está solicitando una prórroga para contar con el mayor tiempo posible para trabajar con el personal y proporcionar la información solicitada.

El Mtro. Arturo Esteban Díaz Olivera, solicito conocer cuáles son los supuestos de prórroga.

A lo que la Lic. Sandra María Hernández López, respondió que en cuestión de prórroga la Ley General marca 10 días hábiles, sin embargo, con lo que se platicó en el seminario esta parte está en transición. Se hizo la Consulta directamente al INAI, en el sistema todavía no están implementados los plazos que marca la Ley General, seguimos trabajando con los plazos que están en la Ley Federal, mientras más nos podamos apegar a los plazos de la Ley General, que

son también ya vigentes, podríamos evitar llegar a algún recurso, para que no estemos fuera del plazo de respuesta, idealmente sería en 10 días hábiles, pero el sistema de la plataforma continúa marcando los 20 que establece la Ley Federal, marca todavía los plazos establecidos por la Ley Federal.

El Mtro. Oscar Chanona García, señaló que si bien hay dos plazos, establecidos, sin embargo, se debe atender a los plazos dispuestos por ley, preguntó que si de la consulta realizada en el INAI, se hizo de manera formal, es decir por escrito.

La Lic. Sandra María Hernández López, indicó que lo la consulta fue realizada vía telefónica.

El Mtro. Oscar Chanona García, señaló que si fue vía telefónica, entonces no se considera como una consulta, sugirió que la misma se realice por escrito para evitar cualquier ambigüedad que posteriormente estemos contestando fuera de plazo desde el punto de vista estrictamente jurídico, en cuanto a la plataforma, si bien es cierto que tenemos la facilidad de 20 días, pero el riesgo está latente que a partir del día 11 no sea considerada como respuesta en tiempo y forma, manifestó su apoyo para realizar un acercamiento con el Departamento Jurídico del INAI, con la intención de poder aclarar el tema y que estemos lo suficientemente protegidos y actuando conforme a la disposición general de reciente publicación.

EL Presidente del Colegiado, solicitó conocer cuál es la prórroga en ley federal, a lo que la Lic. Sandra María Hernández López, respondió que son en la Ley Federal 20 días hábiles y en la Ley General 10 días hábiles.

La Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, sugirió tomar como referencia el escenario corto, si como resultado de la consulta se da más tiempo pues se podría trabajar mejor.

La Lic. Sylvia Neuman Samuel, solicitó conocer sí únicamente se solicita la prórroga por una ocasión, o existe la posibilidad de solicitar otra prorroga.

Lic. Sandra María Hernández López, indicó que no, es por una sola ocasión la notificación de prórroga al particular, por procedimiento se tiene que notificar a través de un resolutivo del Comité de Información, porque el día de hoy comienzan los vencimientos, se tienen que notificar las prórrogas mediante los resolutivos del Comité de Información. Se tienen más plazo pero cuentan con un día hábil de diferencia, la mayoría se recibieron el 5, 8 y 4 el día 11 de mayo, siendo así, los vencimientos aplican exactamente igual, al día de hoy se vencen 5 solicitudes de acceso a la información que son los identificados con los números de folios: 0908500019415, 0908500019515, 0908500019615, 0908500019715 y 0908500019815.

El Presidente del Colegiado, preguntó si se debe hacer una constancia de prórroga por cada solicitud, a lo que la Lic. Sandra María Hernández López, señalo que efectivamente así es, se debe hacer una resolución por cada solicitud.

El Mtro. Alejandro Ramos Ortiz, cuestionó cuál es la expectativa de que lleguen nuevamente este tipo de solicitudes.

La Lic. Sandra María Hernández López, respondió que son muchas, parece que es exponencial.

9

>

/

El Mtro. Alejandro Ramos Ortiz, sugirió tener un plan de contingencia, para reponer estos temas y no esperar que el azar nos diga cuáles tenemos que hacer.

La Lic. Sylvia Neuman Samuel, indicó que se podría tomar la coyuntura de la entrega de la Gerencia de Desarrollo e Integración de Recursos Humanos a la Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera y señalar que no se encuentran los expedientes, para levantar el acta administrativa correspondiente, donde se señale que los expedientes no se recibieron y dicha acta se adjunta a la respuesta del solicitante y así se tiene una certeza de que son inexistentes los documentos.

El Presidente del Colegiado, señaló que eso es lo que se quiere, pero es una estrategia paralela, pero se debe considerar lo que marca la normatividad, porque ya hay otro tratamiento para estos asuntos, aunque efectivamente el expediente no se localiza físicamente, eso no significa que no existe; porque la ley establece que si no se encuentra tenemos que generar el documento y entregárselo al solicitante, si no existe.

El Mtro. Alejandro Ramos Ortiz, destacó que lo importante es la restitución de los perfiles, es un trabajo de toda la organización, se debe planear hacer una estrategia.

A la anterior consideración, el Presidente del Colegiado, comentó que se comenzó a trabajar ese tema, al aparecer se envió un oficio la semana pasada.

La Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, señaló que apenas se realizó el cambio por lo que apenas se está adentrando en los temas, efectivamente se percató que existen algunos documentos, pero como tal no existe una estrategia, solicitó a los miembros del Comité le otorguen un plazo de tiempo para retomar este tema y definir cuál será la estrategia a seguir.

En relación al tema, el Mtro. Arturo Esteban Díaz Olivera, señaló que es incorrecto, porque está clarísimo que va a comenzar el problema en corto plazo, a 10 días hábiles, se debe resolver casuísticamente y apresurar la estrategia en el mediano plazo en conjunto con la Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, se debe realizar el programa a la brevedad posible para no tener estas contingencias, porque si no se realiza, se debe verificar porqué están perdidos esos expedientes y porque no se han localizado en todo este tiempo. Es una forma institucional, pero son las determinaciones que se deben adoptar.

La Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado, señaló que en los meses de octubre, noviembre de 2012, se había solicitado que se elaboraran los perfiles de puesto, pero son perfiles de puesto en base al mismo Estatuto, al Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011, y que estos perfiles de puesto son del año 2004.

La Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, indicó que no son los perfiles corresponden al 2011, pero es una tarea que se debe realizar con el personal del Organismo, para que tenga la mayoría de sus descripciones, deben remitirnos la información con la que cuentan y posteriormente complementar, para que los mismos se actualicen.

La Lic. Sylvia Neuman Samuel, comentó que en la Subdirección que representa así se encuentran los perfiles, siendo así supone que en otras áreas pueden tener casos similares.

La Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, indicó que en efecto con anterioridad se hicieron grupos de trabajo, mismos que se trabajaron con cada Dirección, Subdirección y Gerencias, por ende cada área debería de tener sus descripciones, pero mientras no se identifiquen con exactitud, se debe realizar una búsqueda exhaustiva.

En ese sentido, el Presidente del Colegiado, remarcó que esos son los trabajos paralelos que se deben realizar, que están en el conjunto de todo el tema y que se debe solucionar, este Comité lo que está realizando es únicamente autorizar la prórroga y se debe trabajar únicamente con el término de los 10 días hábiles que establece la Ley General, independientemente de la respuesta que emita el INAI, en el sentido de que nos aplique la Ley Federal y entonces podríamos contar con los 20 días hábiles que contempla la Ley General, es un tema de dos leyes que se anteponen en el mismo caso.

La Lic. Sandra María Hernández López, resaltó que al proyecto de resolución que se circuló, se le incluirán las observaciones que se consideren pertinentes, el texto de la redacción queda prácticamente igual, solamente se modificaran los números de resolutivo y el número de solicitud, lo anterior para estar en el tiempo establecido y se firmen las 38 resoluciones que van en el mismo sentido.

La Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera, precisó que son treinta y ocho solicitudes y que en veintitrés descripciones de perfiles de puestos, hay una reducción, no significativa, ello debido a que varias solicitudes se repiten.

La Lic. Sandra María Hernández López, aclaró que se repiten los puestos, sin embargo, previo a la descripción del puesto da un referente de solicitud distinto o cambia la redacción, finalmente nos enfocamos al fondo que es la descripción del perfil del entorno de trabajo de los puestos. No habiendo más comentarios al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

# 3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El Presidente del Colegiado, antes de proceder al desahogo del presente punto del Orden del Día, comentó que los días jueves y viernes él junto con la Titular de la Unidad de Enlace se acudió al INAI a un seminario con el objeto de conocer respecto de la Nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dicho seminario fue inaugurado por el Secretario de la Función Pública, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, los participantes todos expertos en el tema, se percibió que la finalidad es la verdadera transparencia, esto nos obliga estar apegados al nuevo esquema, son muchos temas del nuevo sistema que poco tienen que ver con ASA, como el hecho de que ahora se incorporan los estados y los municipios, otro esquema es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Poder Legislativo van a tener una participación importante, ya que se integran a un Consejo Consultivo el Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación, y algún otro Organismo Autónomo, es un sistema que va a revolucionar estos temas, se va hacer una presentación en base a un documento que preparó el área Jurídica y a la nueva Ley y algunas notas que tomamos en el evento para el Director General, se llevará a la reunión de Coordinación Interna y después se proporcionará a las áreas, un ejemplo de estos temas es la inexistencia, fundamentándola en que se realiza la búsqueda del expediente y al no encontrarse de un inicio la información se

/a

of P of En Bi

declara la inexistencia, las sanciones a los funcionarios que incumplan con alguna de las causales que están ahí, no van a ser menores, entonces antes el IFAI no tenía ese tipo de facultades, ahora va a poder imponer sanciones, con la nueva Ley, no habiendo más comentarios al respecto, cedió el uso de la palabra a la Lic. Sandra María Hernández López.

La Lic. Sandra María Hernández López, informó que el programa de capacitación ya inició a partir del día de ayer, los formatos que se presentan ya fueron enviados al instituto, donde estamos planteando tres tipos de capacitación, la primera de ellas es la Capacitación Presencial, la segunda es la Capacitación en Línea, y tercera es la Capacitación con Recursos Propios. Este programa se elaboró conforme a las respuestas que recibimos de cada una de las unidades administrativas, Gerentes y Jefes de Área, determinaron qué personal iba a tomar los cursos, asimismo señalaron cuáles serían esos cursos. En el caso del Comité de Información y Unidad Enlace son los primeros involucrados en el tema, por consiguiente debemos capacitarnos constantemente, con independencia de sí los cursos fueron tomados el año pasado, la intención con el Comité de Información, es conseguir el reconocimiento del Comité cien por ciento capacitado que da el INAI y para ello se debe cumplir con la serie de requisitos considerados en los curso, para los cuales están apuntados los miembros del Comité, tanto titulares como suplentes. En el caso de la Unidad Enlace los cursos serán de manera presencial en el INAI, se cuenta con la facilidad de rotarnos, es práctico para cuestión de la Unidad Enlace, y sobre todo para tener una retroalimentación con los instructores. Adicionalmente, se está manejando el Programa de Capacitación con el Centro Virtual de Formación del INAI, que es una plataforma en línea, es el programa que mayor cantidad de participantes va a tener por la practicidad de poder realizarlo en cualquier momento. La plataforma está abierta las 24 horas del día, los 365 días del año, es el tercer año que se implementa el programa, y en esta ocasión se está considerando a las estaciones de combustibles y aeropuertos, en los programas anteriores no se habían involucrado, por tal motivo aumentó el número de participantes. Finalmente, el Programa con Recursos Propios, ya se había contratado previo a que nosotros giráramos y planteáramos el oficio de capacitación. Se trabajó de manera conjunta con Recursos Humanos y la Unidad Enlace, para que juntos logremos que esta capacitación tenga un enfoque dirigido a la coexistencia, tanto de la Ley General como la Ley Federal, la intención es que se dirija al Comité de Información, a los participantes de la Unidad de Enlace y a los funcionarios de mandos medios que nos han manifestado constantemente su interés respecto al tema. En el programa se tiene considerado cinco personas de nivel operativo a quienes ya tenemos identificadas, precisamente en función de quiénes son las áreas que con mayor frecuencia reciben este tipo de solicitudes, para que la gente que realmente lo opera cuente con el conocimiento necesario para poder hacerlo de una mejor manera, este es el programa que se tiene, mismo que fue enviado al INAI y el día de ayer y hoy, se comenzaron a mandar los correos para comunicarles que está en línea el curso y que ya se puede tomar y de qué manera realizarlo.

Al respecto, el Presidente del Colegiado, señaló que las personas del Órgano Interno de Control, que se quieran incorporan a los cursos podrán realizarlo.

El Mtro. Arturo Esteban Díaz Olivera, comentó que para ellos es importante estos cursos porque dentro de sus labores se encuentra la de supervisión, les incrementa el panorama en caso de que se desconozcan las nuevas condiciones. Con las reformas parece ser que los titulares de los Órganos Internos de Control ya no van a formar parte de los Comités, nosotros únicamente seríamos invitados y tendríamos que revisar las actividades del Comité sin formar parte de él.

a

M T

m. my

N

La Secretaria del Colegiado, preguntó que dentro de las resoluciones que se van adoptar, por qué se está fundamentando en la Ley Federal.

La Lic. Sandra María Hernández López, señaló que esto se debe a que actualmente contamos con un Comité de Información que es el que está debidamente aprobado, además de que la Ley Federal continúa estando vigente, de hecho los planteamientos ya se realizaron al Comité para tomar una determinación, en el momento el Presidente del Colegiado realizará la propuesta al Director.

### 4. ACUERDOS.

## ACUERDO CI-EXT-020615-01

El Comité de Información aprueba las resoluciones presentadas para emitir respuesta a las solicitudes de acceso a la información como se describe a continuación:

	Número de folio	Sentido de la Resolución del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares
1.	0908500019415	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
2.	0908500019515	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
3.	0908500019615	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
4.	0908500019715	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
5.	0908500019815	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
6.	0908500020415	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
7.	0908500020515	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
8.	0908500020615	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
9.	0908500020715	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
10.	0908500020815	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
11.	0908500020915	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
12.	0908500021315	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
13.	0908500021415	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
14.	0908500021515	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
15.	0908500021615	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
16.	0908500021715	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
17.	0908500021815	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
18.	0908500021915	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
19.	0908500022115	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
20.	0908500022215	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
21.	0908500022315	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
22.	0908500022415	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
23.	0908500022515	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
24.	0908500022615	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
25.	0908500022715	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
26.	0908500022915	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
27.	0908500023015	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
28.	0908500023115	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta

9.

of they

29.	0908500023215	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
30.	0908500023315	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
31.	0908500023515	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
32.	0908500023615	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
33.	0908500023715	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
34.	0908500023815	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
35.	0908500023915	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
36.	0908500024015	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
37.	0908500024115	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta
38.	0908500024215	Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta

### ACUERDO CI-EXT-020615-02

El Comité de Información aprueba el Programa de Capacitación presentado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:00 horas del 02 de junio de 2015, firmando para constancia los miembros del Comité que en ella intervinieron.

FIRMAS:

c. Francisco Andrade Gámez Presidente del Comité de Información y Coordinador de Planeación y Comunicación

Corporativa

Mtro. Arturo Esteban Diaz Olivera Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Lic. Sandra María Hernández López

Titular de la Unidad de Enlace

Coordinadora de Archivos

Lic. Maria Teresa Adriana Vázquez Zavala

Lic. Ericka Beatriz Magaña Gutiérrez

Prosecretaria del Consejo de Administración y Secretaria Técnica del

Comité de Información

De conformidad con lo previsto por los artículos 9 y 12 de los Criterios de Funcionamiento del Cernité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención del Secretario Técnico tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los

NVITADOS:

Mtro. Óscar Chanona García Director de Asunos Jurídicos

De conformidad con lo previsto por el afículo 27 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicad en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011, la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene por objeto lo enlistado en el numeral arriba mencionado, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en la presente sesión y demás aplicables sean los correctos.

Lic. Sylvia Neuman Samuel
Subdirectora de Planeación y Desarrollo
Estratégico

Mtra. Guadalupe María Alma Zamora Mercado

Gerente de Mejora de la Gestión

Lic. Yessenia Aurora Vera Cabrera
Gerente de Desarrollo e Integración de
Recursos Humanos

Mtro. Alejandro Ramos Ortiz Gerente de Proyectos Especiales

Act. Agustín Díaz Fierros
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública del Órgano
Interno de Control en ASA

Lic. Gerardo Sánchez Pérez

Jefe de Área de Normatividad y Procesos de Información

Rosa María Sánchez Carrillo Subdirección de Administración

Ing. Héctor Roberto Vázquez Cruz
Subcoordinador de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Lic. Francisco Morán González
Gerencia de Desarrollo e Integración de
Recursos Humanos

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, celebrada el 02 de junio de 2015 (09/09).

3

A